



Clase de proceso	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante	Raúl Leonardo Ladino Bohórquez
Demandado	Ángel Leonardo Ladino Ariza representado por Angie Yorleny Ariza García
Radicación	50001 31 10 003 2020 00166 00
Asunto	Negar solicitud
Fecha de la providencia	Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

*Se niega oficiar a la Salud Total S.A., solicitado por la apoderada de Raúl Leonardo Ladino Bohórquez, al no acreditar sumariamente la imposibilidad de obtener tal información a través del derecho de petición. (Art. 78.10 y 173 CGP).

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 21 del 26/03/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria